



SESIÓN ORDINARIA 019
VIERNES 26 DE ABRIL DE 2019

2.1	Pase de lista y comprobación del quórum.
2.2	Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional.
2.3	Lectura del orden del día.
2.4	Consideraciones al Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 9 de abril de 2019.
2.5	Comunicaciones oficiales.
2.6	Propuesta para la designación de magistrado propietario del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro.
2.7	Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma la Ley de Salud del Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Salud.
2.8	Dictamen de la Iniciativa de Ley que adiciona el artículo 22 ter a la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto.
2.9	Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente a las Secretarías de Salud y Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para que implementen acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de los niños con autismo. Presentado por la Comisión de Educación y Cultura.
2.10	Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que la LIX Legislatura del Estado de Querétaro exhorta a la Secretaría de Educación del Estado, para que se apliquen talleres de habilidades sociales y educación emocional en educación básica para las niñas. Presentado por la Comisión de Educación y Cultura.

2.11	Dictamen de la solicitud de Pensión por Vejez a favor de la Ciudadana Adriana Chávez Paredes, emitido en cumplimiento de ejecutoria de amparo. Presentado por la Comisión de Trabajo y Previsión Social.
2.12	Asuntos Generales.
3.	Término de la Sesión.

1.- APERTURA

2.- ORDEN DEL DÍA

3.- CLAUSURA

DEAHOGO DE LOS ASUNTOS EN CARTERA

1.- APERTURA (12:45 HORAS)

PRESIDENTE, DIPUTADO LUIS ANTONIO ZAPATA GUERRERO; VICEPRESIDENTA, DIPUTADA KARINA CAREAGA PINEDA; PRIMERA SECRETARIA, DIPUTADA MARTHA DANIELA SALGADO MÁRQUEZ; SEGUNDA SECRETARIA, DIPUTADA LAURA PATRICIA POLO HERRERA.

2.1 PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

—**Presidente:** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria, Daniela Salgado se sirva realizar el pase de asistencia, si es tan amable diputada.

—**Diputada Primera Secretaria:** Con gusto presidente: Ángeles Herrera Luis Gerardo, presente; Arce Islas Paloma, presente; Arredondo Ramos Abigail, presentó justificante; Caballero González Luis Ricardo, presente; Cabrera Ruíz José Hugo, presente; Cabrera Valencia Roberto Carlos, presente; Cárdenas Molina María Guadalupe, presenta justificante; Careaga Pineda Karina, presente; Chávez Nieto José Raúl, llego más tarde; Domínguez Luna Néstor Gabriel, presente; Dorantes Lambarri Agustín,

presente; González Ruíz José, presente; Hernández Flores Verónica, presente; Herrera Martínez Jorge, presente; Herrera Martínez Ma. Concepción, presente; Larrondo Montes Martha Fabiola, (llegó más tarde); Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, presente; Méndez Álvarez Elsa Adané, presente; Palacios Kuri Tania, presente; Polo Herrera Laura Patricia, presente; Rubio Montes Leticia, presente; Ruiz Olaes Mauricio Alberto, presente; la de la voz, Salgado Márquez Martha Daniela, presente; Torres Olguín Miguel Ángel, presente; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente. Doy cuenta que hay presentes 24 diputados y 1 justificante.

—**Presidente:** Habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV y VII del propio ordenamiento, siendo las 12 horas con 45 minutos del día 26 de abril del 2019, se abre la presente sesión.

2.2 HONORES A LA BANDERA Y ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.

—**Presidente:** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, 9, 12, 14, 38, 42, 45, 47 y 58 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional y 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, procederemos a rendir Honores a nuestro Lábaro Patrio y entonar el Himno Nacional.

—**Todos los presentes: Cantan el Himno Nacional.**

2.3 LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidente:** Acorde a lo dispuesto en los artículos 97 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura por encontrar su contenido en el citatorio para esta sesión, así como en la Gaceta Legislativa, se omite su lectura.

2.4 CONSIDERACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 9 DE ABRIL DE 2019.

—Presidente: Con fundamento en el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se somete a consideración el contenido del acta de la sesión ordinaria de fecha 09 de abril de 2019, cuyo contenido obra en la Gaceta Legislativa, si alguna diputada o diputado desea aclarar o corregir algún punto, sírvase manifestarlo en Tribuna a efecto de que la diputada Laura Polo, segunda secretaria lo tome en consideración.

—Diputada Segunda Secretaria: Diputadas y diputados se encuentra a consideración el acta en comento, si alguien desea hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaría... No hay oradores

—Presidente: No habiendo consideraciones, con fundamento en los artículos 100 y 131 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, fírmese y deposítense el acta de mérito en el archivo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios.

2.5 COMUNICACIONES OFICIALES.

—Presidente: Continuando ahora con el siguiente del orden del día, solicito a la diputada Daniela Salgado, primera secretaria, informe si existen comunicaciones oficiales.

—Diputada Primera Secretaria: Informo a la presidencia que se recibió la siguiente comunicación oficial:

1. Querétaro, dando aviso de la vacante definitiva del cargo de Magistrado Propietario de ese órgano jurisdiccional, debido a la renuncia presentada por el Magistrado Propietario Sergio Arturo Guerrero Olvera, con motivo de su designación como Magistrado Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

2. Oficio de la Dirección Administrativa del DIF Estatal, remitiendo el Estado Analítico de los Ingresos del mes de marzo de 2019, por Rubro de Ingreso y Fuente de Financiamiento.
3. Oficio de la Dirección de Tesorería, de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, remitiendo información relacionada con el estado de la Deuda Pública correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2019.
4. Oficio del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, remitiendo diversos exhortos.
5. Oficio de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdo Políticos, de la Secretaría de Gobernación, del Poder Ejecutivo Federal, remitiendo copia del oficio DG-UEL-122-2019, emitido en respuesta al Acuerdo aprobado por esta Soberanía, en el que se hace un llamado para que se ejecuten acciones para la regularización del suministro de combustibles y se analice una nueva estrategia a efecto de reducir el robo de combustibles, se resuelva de forma inmediata la distribución y se garantice el abasto de combustibles en Querétaro, para disminuir las afectaciones causadas.
6. Oficio del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, notificando que con fecha 15 de abril de 2019 el antes Magistrado Supernumerario Magdiel Hernández Tinajero tomó protesta como Magistrado Propietario del Tribunal en cita.

—**Presidente:** La número 1, se tiene por hecha del conocimiento del Pleno y se ordena girar oficio a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, solicitando la sustitución del magistrado que causó la vacante definitiva en el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro; las número 2 y 3, a la Comisión de Planeación y Presupuesto; la número 4, a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia; la número 5, a la Junta de Coordinación Política, para conocimiento; y la número 6 se tiene por hecha del conocimiento del Pleno.

2.6 PROPUESTA PARA LA DESIGNACIÓN DE MAGISTRADO PROPIETARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

—**Presidente:** A efecto de desahogar el sexto punto del orden del día, relativo a la propuesta para la designación de Magistrado Propietario del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro, solicito a un integrante de la Mesa Directiva, de lectura a dicha propuesta.

—**Diputada Martha Daniela Salgado Márquez:** Da lectura al documento.

—**Presidente:** Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53 y 126 fracción V de la ley orgánica que nos rige, le solicito a la diputada segunda secretaria someta a discusión la propuesta de mérito.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Está a discusión la propuesta de mérito... Diputado presidente le informo que no hay oradores.

—**Presidente:** No habiendo oradores, conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria Daniela Salgado, someta a votación nominal en un solo acto el asunto que nos ocupa y a la diputada segunda secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello Presidente: Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arce Islas Paloma, en contra; Arredondo Ramos Abigail (presentó justificante) Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Careaga Pineda Karina, inaudible; Chávez Nieto José Raúl, en contra; Domínguez Luna Néstor Gabriel, en contra; Dorantes Lambarri Agustín, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Herrera Martínez Jorge, a favor; Herrera Martínez Ma. Concepción, a favor; Larrondo Montes Martha Fabiola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Méndez Álvarez Elsa Adané, a favor; Palacios Kuri Tania, a favor; Polo Herrera Laura Patricia, en contra; Rubio Montes Leticia, a favor; Ruiz Olaes Mauricio Alberto, a favor; la de la voz, Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Torres Olgún Miguel Ángel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Se informa a la presidencia que hay 19 a favor 5 en contra y 1 abstención... 19 a favor y 5 en contra y ninguna abstención.

—**Presidente:** En virtud del resultado de esta votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso c), 79 fracción I, 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, 17 fracción IV y 34 apartado a) de la Constitución Política del Estado de Querétaro, se declara aprobado la propuesta de mérito expídase el proyecto correspondiente, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para realice las adecuaciones respectivas y remítase posteriormente para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, La Sombra de Arteaga, y realizar las notificaciones correspondientes. Toda vez que el licenciado Juan Pablo Rangel Contreras, se encuentra en el Recinto Legislativo se designa a los diputados Ma. Concepción Herrera Martínez; Jorge Herrera Martínez y Ricardo Caballero González, para integrar la Comisión de Cortesía, que acompañe al interior de la sala de sesiones al licenciado Juan Pablo Rangel Contreras, a efecto de que rinda la protesta de ley.

—**Proceden a lo indicado la Comisión de Cortesía:**

—**Presidente:** Solicito a los presentes ponerse de pie: "¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Querétaro y todas las leyes que emanen de ellas, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro, durante el período comprendido del 26 de abril del 2019 al 25 de abril de 2031, por el bien y prosperidad de la República y de esta entidad federativa?"

—**Magistrado electo:** ¡Sí, protesto!

—**Presidente** :“Si así no lo hicieren, que el Estado y la Nación se los demanden" solicito a la comisión de cortesía se sirva acompañar al exterior del Recinto del Salón de Sesiones al licenciado Juan Pablo Rangel Contreras.

—**Comisión cumple su encomienda:**

2.7 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

—**Presidente:** Muchas gracias efecto de desahogar el séptimo punto del orden del día, se da cuenta dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma la Ley de Salud del Estado de Querétaro, atendiendo que ya es del conocimiento del pleno por haberse publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la ley orgánica que nos rige, solicito a la diputada Laura Polo, segunda secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaría...

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz la diputada Karina Careaga.

—**Diputada Karina Careaga Pineda:** Muy buenas tardes tengan todos ustedes, con el permiso de la Mesa, compañeros diputados, medios de comunicación y a todos y a cada uno agradezco la oportunidad a todos los que nos hacen el favor de acompañarnos. Y vengo a manifestarme a favor de la propuesta que fue dictaminada en el seno de la Comisión de Salud, que nosotros tenemos el honor de presidir.

Lo realizo debido a que los temas de salud nos atañen a todos, por lo cual es importante señalar que la Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en el Estado la Dra. Roxana de Jesús Avalos Vázquez, presentó en su oportunidad una iniciativa de

ley que buscaba garantizar que quienes llevaran a cabo cirugías plásticas, estéticas y reconstructivas contaban no solo con el conocimiento respectivo si no que además pudieran acreditar el ejercicio especializado de este tipo de cirugías, cumpliendo con ciertos requisitos como son efectuarse en establecimientos o unidades médicas, licencias sanitarias vigente, asimismo deben ser practicados por profesionales de la salud, dichos profesionales deben estar especializados en materia de cirugía plástica, estética y reconstructiva, es decir, para que el medico especialista realice cirugías plásticas, estéticas o reconstructivas debe contar con cedula de especialista expedida por autoridades educativas, competentes y tener el certificado vigente de especialista expedido por el Consejo de la Especialidad en estas ramas, es decir, que demuestre los conocimientos, la experiencia y la pericia profesional para llevar a cabo esta actividad. Lo anterior debido a que existe personas que en la clandestinidad han llevado a cabo reconstrucciones estética sin contar con los permisos, pero aun peor sin la experiencia acreditable para llevar a cabo los mismos, siendo en México el tercer lugar a nivel mundial atrás de Estados Unidos y Brasil donde se practican más cirugías, reconstructivas o estéticas, de ahí que en el análisis de la iniciativa presentada, cumpliendo con nuestra encomienda decidimos en sentido aprobatorio para que fuera presentada por el seno del Poder Legislativo y con ello, tratar de abonar para quienes lleven a cabo dichas practicas garanticen contar con la experiencia y tenga los documentos que soporten dicha acreditación, sobre todo atendiendo aquellas personas que requieren de estos servicios.

En vista de lo anterior, es que solicito de manera muy respetuosa a cada uno de mis compañeros legisladores tengan a bien ayudarnos y aprobar el dictamen que se les presenta, a sabiendas de que el contenido del mismo ya fue analizado y aprobado en la comisión de salud, lo que hicimos las diputadas integrantes de la misma con el afán de atender una diplomática social y establecer circunstancias de beneficio y de seguridad para los queretanos que realizan dichas prácticas ajustando su conducta que en materia de salud general se requiere, es cuánto presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada

Daniela Salgado, primera secretaria se sirva someter a votación nominal y en un solo acto el asunto que nos ocupa, y a la diputada Laura Polo segunda secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello Presidente: Ángeles Herrera Luis Gerardo, inaudible; Arce Islas Paloma, a favor; Arredondo Ramos Abigail (presentó justificante); Caballero González Ricardo, a favor; Cabrera Ruíz José Hugo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Cárdenas Molina Ma. Guadalupe, a favor; Careaga Pineda Karina, a favor; Chávez Nieto José Raúl, a favor; Domínguez Luna Néstor Gabriel, a favor; Dorantes Lambarri Agustín, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, inaudible; Herrera Martínez Jorge, a favor; Herrera Martínez Ma. Concepción, a favor; Larrondo Montes Martha Fabiola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Méndez Álvarez Elsa Adané, a favor; Palacios Kuri Tania, a favor; Polo Herrera Laura Patricia, a favor; Rubio Montes Leticia, inaudible; Ruiz Olaes Mauricio Alberto, inaudible; la de la voz, Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Torres Olguín Miguel Ángel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada Segunda Secretaria:** SE informa a la presidencia que hay 24 votos a favor 0 en contra y 0 abstenciones.

—**Presidente:** Muchas gracias, en virtud del resultado de esta votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, 81 y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente, tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para realice las adecuaciones respectivas y remítase posteriormente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro *La Sombra de Arteaga*.

2.8 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 22 TER A LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

—**Presidente:** A efecto de desahogar el octavo punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la Iniciativa de Ley que adiciona el artículo 22 ter a la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro. Atendiendo que su contenido ya es del conocimiento del pleno al encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica que nos rige, solicito a la diputada Daniela Salgado, primera secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotar en esta Secretaría... Se informa a la presidencia que no hay oradores.

—**Presidente:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria Laura Polo, se sirva someter a votación nominal y en un solo acto el asunto que nos ocupa, y a la diputada Daniela Salgado, primera secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Procedo a ello Presidente: Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arce Islas Paloma, a favor; Arredondo Ramos Abigail (presentó justificante); Caballero González Ricardo, a favor; Cabrera Ruíz José Hugo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Cárdenas Molina Ma. Guadalupe, a favor; Careaga Pineda Karina, a favor; Chávez Nieto José Raúl, a favor; Domínguez Luna Néstor Gabriel, a favor; Dorantes Lambarri Agustín, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Herrera Martínez Jorge, a favor; Herrera Martínez Ma. Concepción, a favor; Larrondo Montes Martha Fabiola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Méndez Álvarez Elsa Adané, a favor; Palacios Kuri Tania, a favor; la de la voz, Polo Herrera Laura Patricia, a favor; Rubio Montes Leticia,

inaudible; Ruiz Olaes Mauricio Alberto, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Torres Olguín Miguel Ángel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputado Presidente le informo que hay 24 votos a favor 0 en contra y 0 abstenciones.

—**Presidente:** Muchas gracias, en virtud del resultado de esta votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, 81 y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente, tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones respectivas y remítase posteriormente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, La Sombra de Arteaga

2.9 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARIAS DE SALUD Y EDUCACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PARA QUE IMPLEMENTEN ACCIONES TENDIENTES A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS NIÑOS CON AUTISMO.

—**Presidente:** A efecto de desahogar el noveno punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente a las Secretarías de Salud y Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para que implementen acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de los niños con autismo. Considerando que el dictamen ya es del conocimiento de los integrantes por encontrarse publicado en la gaceta legislativa con fundamento dado que su contenido ya es del conocimiento del pleno al encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículo 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica que nos rige, solicito a la diputada Laura Polo segunda secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotar en esta Secretaría... Se informa a la presidencia que se encuentra inscrita la diputada Verónica Hernández.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz la diputada Verónica Hernández.

—**Diputada Verónica Hernández Flores:** Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeros diputados, medios de comunicación, público en general que nos acompaña.

El autismo se define como el trastorno del desarrollo caracterizado por deficiencias persistentes en la comunicación oral y en la interacción social, por lo que hoy buscamos acciones que ayuden a evitar que el individuo sea víctima de discriminación creando un entorno de igualdad de acceso a la educación y atención médica.

Las familias que tienen un integrante con autismo jamás dejan de buscar una igualdad de condiciones ya que en ocasiones esto les genera un estrés y numerosos desafíos durante su crianza por lo que con esta iniciativa buscamos promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de los pequeños que presentan este trastorno.

En Querétaro contamos con la Ley para la Inclusión para el Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad siendo una premisa a nivel nacional, con la que se garantiza una inclusión en un marco de igualdad y equidad, sin embargo el exhorto que hoy presentamos va dirigido a la Secretaría de Educación para que cuenten con programas permanentes que puedan garantizar sus derechos esenciales a la educación enfocados a la integración de los menores, además de que se implementen medidas de vigilancia adecuadas para su cumplimiento en los planteles.

Con el exhorto que hoy vamos a probar la Secretaría de Salud del Estado, dentro de la suficiencia presupuestaria podrá implementar reforzar y atender, ejercer políticas públicas y programas enfocadas en atención del trastorno respecto autismo en menores.

La Organización Mundial de la Salud, estima que uno de cada 160 niños en todo el mundo presenta el trastorno de espectro autista, por lo que también es relevante y se considere la ejecución de estudios para detectar cuales son las políticas públicas que puedan implementarse, busquemos que la sociedad y las dependencias comprendan que el autismo es un trastorno complejo del desarrollo neurológico que se distingue por patrones de comportamiento repetitivos y característicos dificultando la integración social y la comunicación.

Hoy nuevamente la agenda parlamentaria de acción nacional brinda atención puntual a las necesidades que la ciudadanía solicita, es cuánto presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada, encontrándose suficientemente discutido el tema, de conformidad con el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada Daniela Salgado, primera secretaria se sirva someter a votación económica y en un solo acto el dictamen que nos ocupa comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados se encuentra a votación económica el dictamen de referencia, quienes estén a favor deberán de ponerse de pie y quienes estén en contra permanecerán sentados... Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 24 votos a favor, 0 en contra.

—**Presidente:** En virtud del resultado de la votación y de conformidad con los artículos 72, 79 fracción I, 81 y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el documento de mérito, expídase el proyecto de acuerdo correspondiente, tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones respectivas, y remítase posteriormente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del gobierno del Estado de Querétaro, “La Sombra de Arteaga”

2.10 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE LA LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO EXHORTA A LA SECRETARÍA DE

EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA QUE SE APLIQUEN TALLERES DE HABILIDADES SOCIALES Y EDUCACIÓN EMOCIONAL EN EDUCACIÓN BÁSICA PARA LAS NIÑAS

—**Presidente:** A efecto de desahogar el décimo punto del orden del día, Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que la LIX Legislatura del Estado de Querétaro exhorta a la Secretaría de Educación del Estado, para que se apliquen talleres de habilidades sociales y educación emocional en educación básica para las niñas, considerando que el dictamen ya es del conocimiento de los integrantes del pleno por encontrarse publicado en la gaceta legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica que nos rige, solicito a la diputada Laura Polo, segunda secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotar en esta Secretaría... Se informa a la presidencia que se encuentra inscrita la diputada Guadalupe Cárdenas, a favor.

—**Presidente:** Diputada Lupita tiene usted el uso de la voz, por favor.

—**Diputada María Guadalupe Cárdenas Molina:** Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras diputadas y diputados, medios de comunicación que hoy nos acompañan, y a quienes nos siguen por las diferentes redes sociales.

México es un país, donde existen sectores de la sociedad que debido a determinadas condiciones de su entorno, son más vulnerables que sus derechos sean respetados y en este sentido en Querétaro debemos seguir trabajando, todos sabemos que la niñez mexicana enfrenta diversos programas como son situaciones de marginación, falta de instituciones que le brinden educación, salud, que atiendan a los niños migrantes o que resuelvan situaciones extremas donde se han sentado casos de trabajo infantil, violencia doméstica o abuso sexual.

Este tipo de situaciones ya no debemos permitir. Querétaro está experimentando un acelerado crecimiento urbano que genera nuevas dinámicas sociales donde muchas veces los padres están ausentes todo el día a causa del trabajo, otras veces se tienen las influencias de las nuevas tecnologías o aspectos como las redes sociales que están cambiando mucho la manera de ver el mundo en nuestros infantes y adolescentes.

Lamentablemente en pleno siglo XXI las niñas, niños y mujeres enfrentan situaciones de riesgo, es por ello que en días pasados, dentro de la agenda en común a favor de las niñas y mujeres de Querétaro presente una iniciativa que se aprobó el día de ayer, en la comisión de educación y cultura a la cual también agradezco su disposición para que este día se vote en el pleno y quiero aprovechar también para reconocer a mis compañeras diputadas de todas las fracciones que integran esta legislatura por el voto de confianza para que esta propuesta se convirtiera en una iniciativa dentro de esta agenda en común.

En este caso se aprobó una iniciativa de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación del Estado, para que se apliquen talleres de habilidades sociales y educación emocional, educación básica para las niñas y niños queretanos, lo que busca es que a través de estos talleres las niñas y niños reciban información de su cuerpo, conocimiento de sus derechos y también herramientas que les permitan un mejor desarrollo emocional.

Estos talleres serán impartidos dependiendo del grado escolar y un complemento a la educación formal que ayude a prevenir y eliminar situaciones de abuso y discriminación en cualquier tipo, porque lamentablemente aun siguen ocurriendo programas sociales que no son denunciados a las autoridades correspondientes.

Es un error pensar que esto solo pasa en zonas rurales, pues la programática social ocurre principalmente en las zonas urbanas donde existe una mayor interacción social, problemas como las adicciones, embarazos no deseados, violencia doméstica, bullying, familias disfuncionales, temas muy actuales como las adicciones a las redes sociales o inclusive temas delicados como el abuso sexual, podrían prevenirse si se genera mas conciencia y se fomenta una buena autoestima en las niñas y los niños.

Es por ende que se daría una mayor equidad social, brindarles información por medio de expertos en el tema como son pedagogos, orientados vocacionales, psicólogos por

mencionar algunos ayudará a que vivan una niñez plena, es por eso diputadas y diputados les pido su voto a favor de este exhorto porque educar a los niños emocionalmente es contribuir también positivamente en su salud y se traducirá en una mejor sociedad, apostemos a legislar por nuestra niñez, y darles herramientas necesarias para su vida futura. Es cuánto.

—**Presidente:** De conformidad con el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada Daniela Salgado, primera secretaria se sirva someter a votación económica y en un solo acto el dictamen que nos ocupa comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados se encuentra a votación económica el dictamen de referencia, quienes estén a favor deberán de ponerse de pie y quienes estén en contra permanecerán sentados... Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 24 votos a favor, 0 en contra.

—**Presidente:** En virtud del resultado de la votación y de conformidad con los artículos 72, 79 fracción I, 81 y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el documento de mérito, expídase el proyecto de acuerdo correspondiente, tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones respectivas, dicho esto, remítase posteriormente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del gobierno del Estado de Querétaro, “La Sombra de Arteaga”

2.11 DICTAMEN DE LA SOLICITUD DE PENSIÓN POR VEJEZ A FAVOR DE LA CIUDADANA ADRIANA CHÁVEZ PAREDES, EMITIDO EN CUMPLIMIENTO DE EJECUTORIA DE AMPARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

—**Presidente:** Para desahogar el décimo primer punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la solicitud de Pensión por Vejez a favor de la Ciudadana Adriana Chávez Paredes, emitido en cumplimiento de ejecutoria de amparo, y dado que su contenido es del conocimiento del pleno por haberse publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la ley orgánica que nos rige, solicito a la diputada Laura Polo, segunda secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaría... el diputado Néstor Domínguez, a favor.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz el diputado Néstor Domínguez.

—**Diputado Néstor Gabriel Domínguez Luna:** Buenas tardes, con el permiso de la Mesa, y bueno un saludo a todos los que nos siguen acompañando de este receso y de algo que no pasa tan seguido y que hoy estamos aquí sesionando desde las 11:00 de este receso y algo extraordinario.

Con permiso de la Mesa, con permiso de mis compañeros diputados, he pedido el uso de la voz en relacionado a este asunto que a continuación vamos a votar, que es de la ciudadana Adriana Chávez Paredes, quiero hacer un pequeño resumen. Ella solicito en fecha 14 de mayo del 2018, al C. Apolinar Villegas Arcos, Secretario de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Querétaro, su intervención ante la Legislatura del Estado de Querétaro, a efecto de que le fuera concedido el beneficio de pensión por vejez a la que ya tiene derecho.

El cual fue aprobado por los integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura, de fecha 19 de septiembre del 2018, y publicado en el periódico oficial “La Sombra de Arteaga” en fecha 7 de diciembre del año próximo pasado. Mismo que fue aprobado con base a la reforma, a la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Querétaro, y que fuera publicada esta reforma el 10 de diciembre del 2015.

Ante la cual la ciudadana interpuso una demanda de amparo indirecto en contra de la publicación por la que se le concede una pensión por vejez de forma vitalicia por la cantidad correspondiente al 75% de la suma del sueldo más quinquenios y un promedio de cinco años anteriores que venía percibiendo desde su desempeño de sus funciones, mediante la resolución del amparo se desprende la obligatoriedad de emitir nuevo dictamen en el cual se le sigue concediendo obviamente la pensión, pero además nos están obligando a aplicar el convenio laboral, que contiene las condiciones de trabajo de las que el trabajador al servicio de la Universidad Tecnológica de Querétaro y en este caso va a corresponder a un 85% de su último sueldo, más los quinquenios que venía percibiendo en su momento de trabajar.

Es preciso señalar que del análisis que señaláramos ahí en la comisión del juicio de amparo, promovido por la ciudadana y que fue resuelto por el Juez Séptimo de Juicio de Amparo y Juicios Federales en el Estado, sobre sale lo siguiente. Que el decreto de la C. Adriana Chávez Paredes se encuentra debidamente fundado y motivado, cito parte de esta sentencia, comienza la cita, la responsable, o sea la legislatura no aplicó el convenio laboral previamente indicado y desconoció la finalidad del contrato colectivo de trabajo, y la obligatoriedad de su contenido, termina la cita.

De lo anterior se espera que el Juez considera que la autoridad es responsable de emitir el dictamen, es decir nuevamente la Legislatura del Estado de Querétaro, vulnero los derechos fundamentales al resolver sobre la solicitud de pensión por vejez de la ciudadana; que la ciudadana solicito porque aplico incorrectamente la ley de los trabajadores del Estado de Querétaro, olvidando que los artículos 103, 104, 105 y el quinto transitorio contempla la posibilidad de librar convenios colectivos de trabajo y en su caso aplicar los correspondientes.

Ya en repetidas ocasiones hemos estado enfrentando estos amparos, ya van algunos que pierde la Legislatura y el argumento en nuestros informes, al rendir nuestro informes previos y justificados ante el Poder Judicial se ha señalado que el derecho a la pensión por vejez no es un derecho absoluto y que se encuentra regulado a la ley, además de manifestar que un contrato colectivo de trabajo es un acuerdo de voluntades entre las partes que lo celebran.

Es decir, entre los trabajadores y el patrón, mismos que no están obligados a cumplir por parte de este Poder Legislativo, y porque en ningún momento formamos parte de dichos convenios por lo que nos han establecido aquí enfrente nos han remediado la plana al decir que nosotros tenemos la obligatoriedad de ver por estos convenios también.

Es menester destacar que la interpretación y aplicación de las normas de trabajo se deben de tener en cuenta que estas tiendan a la justicia social y que el trabajo es un derecho, un deber social no un artículo de comercio. Exige respeto para las libertades de dignidad de quien lo ofrezca y debe efectuarse en condiciones que aseguren la vida, la salud y un nivel decoroso para el trabajador, su familia y dependientes económicos, que les permita un pleno desarrollo.

Compañeros diputados esto no es el primer hecho en que conocemos durante los trabajos de quincuagésima novena legislatura en que nos hayan interpuesto un amparo, en que ya lo hayamos perdido, en que hayan puesto amparos en sus dependencias, a las que elaboraron y que nos están obligando, hoy ya con este es el 21, el que resolvemos, en donde el Poder Judicial Federal, nos esta obligando a revertir nuestros dictámenes, o ya hacer caso a los dictámenes que ya hacen a las dependencias o a las recomendaciones u obligaciones que hacen a las dependencias para que ya inicien su tramite de jubilación o pensión.

Es por eso que los invito a que ya dejemos, y empecemos a votar, ya se que la mayoría lo votaremos a favor porque ya viene una orden directa de un juez, tal vez este no sea el caso para las futuras que tengamos, ya son muchas tengo más de 90 pendientes de subir pleno, pues que los empecemos a votar a favor, que no les estemos diciendo a los ciudadanos que tienen que acudir a juicios de amparo, juicios de amparo con algún trabajador que tuve con el CEA, el gusto de platicar me platicaba que a él le cobraban 90 mil pesos para poder acceder al derecho que ya tenía ganado. Es cuanto diputados.

—Diputado Presidente: De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada Daniela Salgado, primera secretaria se sirva someter a votación nominal y en un solo acto el dictamen

que nos ocupa, y a la diputada Laura Polo segunda secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello Presidente: Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arce Islas Paloma, a favor; (Arredondo Ramos Abigail, presentó justificante); Caballero González Ricardo, a favor; Cabrera Ruíz José Hugo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Cárdenas Molina María Guadalupe, a favor; Careaga Pineda Karina, a favor; Chávez Nieto José Raúl, a favor; Domínguez Luna Néstor Gabriel, a favor; Dorantes Lambarri Agustín, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Herrera Martínez Jorge, a favor; Herrera Martínez Ma. Concepción, a favor; Larrondo Montes Martha Fabiola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Méndez Álvarez Elsa Adané, a favor; Palacios Kuri Tania, a favor; Polo Herrera Laura Patricia, a favor; Rubio Montes Leticia, inaudible; Ruiz Olaes Mauricio Alberto, a favor; la de la voz, Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Torres Olguín Miguel Ángel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputado Presidente le informo que hay 23 votos a favor y 1 abstención... 23 votos a favor.

—**Presidente:** Gracias diputada, en virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, 81 y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente, y túrnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones respectivas, asimismo, para los efectos legales conducentes notifíquese lo resuelto por el Pleno de esta Soberanía al Titular del Juzgado Séptimo de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Querétaro, en los autos del expediente 1623/2018, hecho esto remítase el proyecto de decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “*La Sombra de Arteaga*”.

2.12. ASUNTOS GENERALES

—**Presidente:** Encontrándonos en asuntos generales, solicito quien desee participar se sirva inscribirse con la diputada Laura Polo, segunda secretaria, señalando el tema que habrán de abordar.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotarse en esta secretaría... Roberto Carlos, con el tema “medidas de protección civil”; eliminación del consejo; Néstor, exhortos; alguien más.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz el diputado Roberto Carlos Cabrera

—**Diputado Roberto Carlos Cabrera Valencia:** Muchas gracias con el permiso del Presidente de este congreso y de la de la Mesa Directiva que le acompaña, integrantes. Compañeras y compañeros diputados de manera muy concreta y con el propósito de hacer un atento llamado a la población sobre la conciencia que debemos asumir para adoptar una cultura de la protección civil, que nos ayude a prevenir emergencias y desastres.

En esta temporada de altas temperaturas en que se sobrepasa los treinta grados centígrados en las zona metropolitana y se llega a los cuarenta grados en zonas más cálidas, la población se enfrenta a diversas situaciones de vulnerabilidad en materia de protección civil, principalmente ante incendios, ya sean forestales o urbanos, el setenta y dos por ciento de las causas de los incendios urbanos es desconocida, por ello la importancia de fomentar la cultura de la protección civil, de acuerdo con el centro nacional de prevención de desastres, los sitios de mayor frecuencia donde ocurren incendios urbanos, es vivienda, lotes baldíos, comercios y basureros, las pérdidas humanas, las afectaciones ecológicas, y el impacto económico que causan los incendios tienen consecuencias que deterioran el desarrollo integral de las comunidades.

La importancia de establecer políticas públicas para la protección civil nos lleva a salvaguardar vidas y mantener nuestro patrimonio justamente el día de hoy se celebró

la sesión ordinaria del Consejo Estatal de Protección Civil, dos mil diez y nueve, en su agenda se contempla aprobar un Plan Estatal de Emergencias, por ello aprovecho para reconocer el esfuerzo, el liderazgo, la coordinación y la visión del Poder Ejecutivo del Estado, como integrante de dicho consejo y como presidente de la Comisión de Seguridad y Protección Civil, refrendo el compromiso con las y los queretanos para elaborar estrategias para la mitigación de daños humanos y materiales el llamado es para que, ante una situación de emergencia, que la población sea prudente, que ante los siniestros causados por un incendio, la población sea solidaria con los cuerpos auxiliares de protección civil y principalmente que prevengan los riesgos, que mantengan limpios los predios no habitacionales, no arrojen material de riesgo en lotes baldíos, que cuiden los bosques y los predios forestales cuando están de paseo o de día de campo.

Durante el último mes se ha presentado afectaciones en más de seiscientas hectáreas forestales a causa de incendios, el caso más alarmante fue de la zona ecología protegida de la Trinidad en Tequisquiapan, un patrimonio de todos los queretanos, en estas contingencias se requiere de una respuesta interinstitucional entre dependencias federales, estatales y municipales, es de reconocer la oportuna respuesta del sistema estatal de protección civil, con ayuda de cuerpos voluntarios de bomberos, sin embargo no se trata de aplaudir la respuesta a la emergencia, se trata de llamar a la reflexión para que la población sea cuidadosa, preventiva y asuma una cultura integral, para el manejo de riesgos, es tarea de todos orientar, informar, concientizar y educar para prevenir los efectos de las emergencias, muchas gracias, en cuanto Presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputado Roberto Carlos Cabrera, tiene el uso de la voz la diputada Guadalupe Cárdenas Molina, sobre el tema la eliminación del consejo de promoción turística.

—**Diputada María Guadalupe Cárdenas Molina:** Con el permiso de la Mesa Directiva, nuevamente muy buenas tardes a todos, hoy subo a esta tribuna nuevamente esta vez para manifestar el total desacuerdo de la medida tomada por el actual gobierno federal para desaparecer el consejo de promoción turística de México, esto es un claro

atentado contra el sector turístico siendo uno de los sectores que más ha logrado desarrollarse en los últimos años, no hay manera de desacreditar los datos de una política pública que ha sido exitosa datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía evidencian que el sector turístico es quien aporta casi el nueve por ciento del producto interno bruto, además permite emplear a más de diez mil millones de mexicanos de manera directa e indirecta desde la creación del Consejo de Promoción Turística de México, nuestro país ha logrado pasar del número quince al número seis en la lista de países más visitados del mundo, es decir, pasamos de recibir veintitrés millones de turistas en el dos mil doce, a tener más de cuarenta y dos millones al cierre del dos mil diez y ocho, el sesenta por ciento de los empleados de sector turístico son mujeres, lo que lo hace un sector verdaderamente incluyente y el que atenta contra él es atentar contra todas la mujeres y todos los hombres que depende de esta actividad. Las actuales decisiones del gobierno federal, ya han dejado saldos negativos, pues en enero de este año, disminuyo el número de visitantes a Cancún respecto al mismo del año anterior, en el dos mil dieciocho con un dos por ciento menos, lo que en número significa recibir treinta mil visitantes menos, Querétaro no ha sido ajeno a los resultados de estas acciones que han permitido el desarrollo del sector en nuestro Estado, pues al día de hoy aporta este mismo sector casi el veinte por ciento del producto interno bruto de nuestra entidad, con base a datos estadísticos de la Secretaria de Turismo Federal, la Ciudad de Querétaro a finales del dos mil dieciocho se ubicaba como el segundo destino preferido por los visitantes, eliminar el Consejo de Promoción Turística de México, significa dejar en el aire la promoción de destinos turísticos de nuestro país al mundo mismos que nos ha permitido saber que no basta con tener un buen destino si no saberlo ofertar al mundo, seguiremos alzando la voz desde el Grupo Legislativo del PRI de la Quincuagésima Novena Legislatura, para señalar toda aquello que atente contra le estabilidad de las familias mexicanas y en contra de la economía local y nacional derivado del sector turístico, es cuánto.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada Lupita, tiene el uso de la voz el Diputado Néstor Domínguez y los exhortos.

—**Diputado Néstor Gabriel Domínguez Luna:** Buenas tardes nuevamente con el permiso de la Mesa, bueno antes que nada es felicitar a la Mesa Directiva, por el extraordinario trabajo que se hizo a la reforma a la ley de adquisiciones que acabamos de aprobar hoy, ya que fue ingresada el veinticuatro de abril, turnada el mismo día, sesionada el día de ayer veinticinco y hoy aprobada en fecha veintiséis de abril, estamos hablando que en dos días resolvimos un tema que bueno que ya después de platicarlo y analizarlo creemos que es importante para las finanzas del estado y estar acorde de cómo se aplican las finanzas a nivel federal.

Pero ahora hago un extrañamiento, por que ha pasado con las iniciativas de algunos diputados, sobre todo de la bancada de MORENA, y en caso particular que tengo presentada ya desde hacer treinta y tres días hábiles una iniciativa de ley que reforma la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, y que al día de hoy no ha sido ni turnada a la comisión correspondiente, y sobre todo y luego lamentablemente por cuestiones de su activismo que están ahorita en el puente de la historia, estaban unas compañeras del colectivo raíces que están defendiendo los árboles en el puente de la historia, también el punto de acuerdo, el punto de iniciativa de acuerdo, que se presentó respecto a la consulta popular, que estábamos solicitando que se hiciera en San Juan del Rio, respecto a la construcción de un puente, a un lado del Puente de la Historia, que fue presentada también en más fechas, fue el doce de abril que se presentó y que al día de hoy tampoco ha sido turnada a la comisión correspondiente.

Espero no vaya a seguir siendo el mismo, la misma línea los siguientes exhortos iniciativas que estemos presentando y sobre todo a una muy importante que ya que afecta al ocho por ciento de la población del Estado de Querétaro, ayer se solicitó un exhorto se presentó una iniciativa de exhorto para que el gobierno, el gobernador el Poder Ejecutivo Estatal de cumplimiento a la ley para la Inclusión del Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad del Estado de Querétaro, en solicitándole la creación de alistar los nombramientos y darle los recursos humanos y económicos necesarios a la coordinación de inclusión social, para las personas con discapacidad.

Dicha comisión nos comentaban personas activistas de estos ramos que es muy importante que ya está esta comisión que ya han platicado con varios diputados y que esa ley fue aprobada también en la quincuagésima séptima legislatura, por el grupo del

PAN, propuesta principalmente nos comenta la diputada Beatriz Marmolejo, quien fue la impulsora de esta ley en su momento, que era su comisión en la que estaba dictaminándose, y que espero que en próximas fechas la podamos tener aquí y estemos exhortando al gobernador para que se de este cause, a este reclamo social ya que ellos están buscando que a través de esta comisión se tengan las políticas públicas necesarias y que en todos los ámbitos y todas la secretarías, tengan políticas públicas con respecto a los discapacitados, con las personas con discapacidad, es cuanto muchas gracias.

3. TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**Presidente:** Muchísimas gracias Diputado Néstor, no habiendo otro asunto por tratar con fundamento en los artículos noventa y seis, cien, ciento uno, ciento veintiséis fracción séptima, ciento treinta y uno fracción tercera, y ciento treinta y dos de la ley orgánica del Poder Legislativo del estado de Querétaro, instruyo a la diputada primera secretaria Dany Salgado, elabore el acta correspondiente a esta sesión, levantándose la presente siendo las 15 horas con 38 minutos, del día de su inicio, muchísimas gracias, muy buenas tardes y nuevamente felicidades a todos los alumnos EBC, muy buena tarde.